

	REPÚBLICA DE COLOMBIA CESAR VALLEDUPAR 824.000.117-2		PAGO CUENTAS POR PAGAR NO: 26 - 65
			OBLIGACIÓN:

FECHA DE ELABORACIÓN:	10/03/2026		
TERCERO:	901448963	PRISMA DSV SAS PRISMA DSV SAS	
NÚMERO DE SOPORTE:	RESOLUCIÓN 005 DE 2026		
VALOR:	23.705.467,00	CHEQUE o TRANSFERENCIA:	TRANSFERENCIA
VALOR EN LETRA:	VEINTI TRES MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS		
Detalle:	CUENTAS POR PAGAR 2025 CONTRATO #067-2025 DE SUMINISTROS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, CAFETERIA E INSUMOS DE ASEO NECESARIOS PARA ATENDWER LAS NECESIDADES QUE DEMANDEN LLAS OFICINAS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR , SEGUN FACTURA ELECTRONICA PC459 DE 2025.		

PRESUPUESTO					
RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	DEPENDENCIA	VALOR
CXP2.1.2.02.01.003	otros bienes transportables (excepto pro	1.2.1.0.0	Ingresos corrientes de libre destinación	personería	25.000.000,00
Total:					25.000.000,00

CONTABILIDAD						
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
1.1.10.05.01	BANCO DE OCCIDENTE 900-057	901448963	PRISMA DSV SAS PRISM	0,00	0,00	23.705.467,00
2.4.01.01.01	Bienes	901448963	PRISMA DSV SAS PRISM	0,00	23.705.467,00	0,00

TOTAL A PAGAR: 23.705.467,00

DINA MARGARITA ZABALETA MOLINA
TESORERO(A)

DINA MARGARITA ZABALETA MOLINA
SECRETARIO(A) DE HACIENDA

PatriciaIDS
Jefe oficina aduan y finanzas

ELABORO: PATRICIAIDS	CHEQUE:	TRANSFERENCIA
	CUENTA BANCARIA:	
	FECHA:	10/03/2026
FIRMA Y/O SELLO DEL BENEFICIARIO NIT/CC:	VALOR A PAGAR:	\$ 23.705.467,00





PERSONERÍA
MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

¡Más cerca de la Gente!

PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

NIT: 824.000.117- 2

CONSTITUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN

No. 25 - 360

CDP	25 167
RP	25 161

FECHA DE ELABORACIÓN	31/12/2025		
NÚMERO DE SOPORTE	contrato067-		
CONTRATISTA	PRISMA DSV SAS PRISMA DSV SAS	NIT/CC	901448963
Detalle:	SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, CAFETERIA E INSUMOS DE ASEO NECESARIOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES QUE DEMANDEN LAS OFICINAS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, CONTRRATO 067 DE 2025 FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. PC 459.		

PRESUPUESTO

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	DEPENDENCIA	VALOR
2.1.2.02.01.003	otros bienes transportables (exce	1.2.1.0.00	Ingresos corrientes de libre destinación	personería	25.000.000,00
Total:					25.000.000,00

CONTABILIDAD

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
2.4.01.01.01	Bienes	901448963	Prisma Dsv Sas Prisma Ds		0,00	23.705.467,00
2.4.36.08.02	Retención de Compras 2.5%	901448963	Prisma Dsv Sas Prisma Ds	21.353.240,00	0,00	533.900,00
2.4.36.25.01	Reteniva Compras 15%	901448963	Prisma Dsv Sas Prisma Ds	3.646.741,00	0,00	547.100,00
2.4.36.27.01	Retención de impuesto de indust	901448963	Prisma Dsv Sas Prisma Ds	21.353.240,00	0,00	213.533,00
5.1.11.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	901448963	Prisma Dsv Sas Prisma Ds		25.000.000,00	0,00
Total						

Elaborado por: PATRICIAIDS


PATRICIA INES DAZA SALAS

JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA

CONTRATISTA: PRISMA DSV SAS PRISMA DSV
SAS

901448963

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR NIT.824.000.117-2	RESOLUCIONES	PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATEGICA
		CÓDIGO: FEDI003
		VERSIÓN Nro. 1
		FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013

**RESOLUCION No.0508
(31 DE DICIEMBRE DE 2025)**

POR EL CUAL SE AUTORIZA UN PAGO

La suscrita Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera, en uso de sus facultades legales y las conferidas en el artículo 181 de la ley 136 de 1994, y el artículo 96 de la Ley 617 de 2000, el Acuerdo Municipal No.021 del 26 de noviembre de 2024, Decreto No.001381 de 19 de diciembre de 2025 y la Resolución de Delegación No 0239 y 0265 de 2024, y,

CONSIDERANDO

- a) Que La Personería Municipal de Valledupar, celebró el contrato de suministro de mínima cuantía **No.067** de 2025 con la empresa **PRISMA DSV S.A.S**, identificada con CC/NIT N° **901.448.963-1**, por valor de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ML (\$25.000.000,00)**, bajo el objeto **SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE OFICINA, CAFETERIA E INSUMOS DE ASEO NECESARIOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES QUE DEMANDEN LAS OFICINAS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.**
- b) Que el contratista **PRISMA DSV S.A.S**, ejecutó las actividades correspondientes al contrato No.067 de 2025, del periodo que va del 23 al 31 de diciembre de 2025, tal como lo establece su contrato.
- c) Que con la ejecución y realización de las actividades plasmadas en el contrato durante el periodo que va del 23 al 31 de diciembre de 2025, se generó una obligación con el contratista **PRISMA DSV S.A.S**, identificado con CC/NIT N° **901.448.963-1**, que debe ser pagada con cargo al Presupuesto fiscal 2025, en la cantidad de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ML (\$25.000.000,00)**; según lo estipulado en el contrato **No. 067** cuyo objeto es: **SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE OFICINA, CAFETERIA E INSUMOS DE ASEO NECESARIOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES QUE DEMANDEN LAS OFICINAS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.**
- d) Que según el Registro Presupuestal N° **25161**, expedido por la jefe Administrativa y Financiera, la partida afectada corresponde al rubro **2.1.2.02.01.003** del Presupuesto de Apropriaciones, vigencia fiscal 2025;
- e) Que existe una certificación expedida por el supervisor del contrato, donde deja constancia de que el contratista cumplió a cabalidad con la ejecución de las actividades plasmadas en su contrato durante el periodo que va del 23 al 31 de diciembre de 2025, argumentando además que cumplió con el pago al sistema de seguridad social del periodo **diciembre de 2025**, tal como se muestra en la documentación anexada por el contratista junto a sus informes.
- f) Que el contratista **PRISMA DSV S.A.S**, presentó cuenta de cobro solicitando el pago a la Personería Municipal de Valledupar, por el servicio prestado durante el periodo que va del 23 al 31 de diciembre de 2025, por la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ML (\$25.000.000,00).**
- g) Que la Personería Municipal de Valledupar, adeuda a **PRISMA DSV S.A.S**, la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ML (\$25.000.000,00)**, por el cumplimiento y entrega de los suministros plasmadas en el contrato según factura electrónica de venta No.PC459, durante el periodo que va del 23 al 31 de diciembre de 2025.
- h) Que, por lo anteriormente expuesto, este despacho.

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR NIT.824.000.117-2	RESOLUCIONES	PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATEGICA
		CÓDIGO: FEDI003
		VERSIÓN Nro. 1
		FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ordénese pagar a **PRISMA DSV S.A.S**, identificado con CC/NIT No. **901.448.963**. previa presentación de los documentos que legalicen la cuenta correspondiente y realizando las respectivas deducciones de ley a que hallan lugar, la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ML (\$25.000.000,00)**, por concepto de **ACTIVIDADES DEL CONTRATO 067 DEL PERIODO QUE VA DEL 23 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, DEL SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE OFICINA, CAFETERIA E INSUMOS DE ASEO NECESARIOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES QUE DEMANDEN LAS OFICINAS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR**, según factura electrónica de venta No.PC459; con cargo al Presupuesto vigencia fiscal 2025 Registro Presupuestal N°25161, al rubro **2.1.2.02.01.003**.

ARTÍCULO 2°.- Practíquese las respectivas deducciones al valor de esta cuenta.

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de Dos mil Veinticinco (2025).


PATRICIA INES DAZA SALAS
Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera

Proyectó:	PATRICIA DAZA SALAS Jefe de Oficina Administrativa y Financiera	
Revisó:	FERNADO ACOSTA ALJURE Asesor Contable –Oficina Administrativa y Financiera (Contratista)	
Aprobó:	PATRICIA DAZA SALAS Jefe de Oficina Administrativa y Financiera	

Transacciones

Autorizaciones

Resultado

Pagos a Terceros - pagosPrismasas



¡Autorización aprobada!

Información del servicio

Tipo Archivo	Pagos a Terceros
Nombre Archivo	pagosPrismasas
Valor Archivo	\$23,705,467.00
Nro. Autorización	27485633
Nro. Total Registros	1 Registro
Fecha Carga	2026/03/11
Hora Carga	11:55

Con esta acción usted acaba de realizar la autorización de esta transacción en su totalidad, en este instante comenzará el proceso de ejecución de la acción autorizada. Para ver el resultado diríjase a la consulta de Archivos Cargados.

2665A

[illegible]